

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Manuel Cañas Navarro  
Montilla (Córdoba)**

Núm. 10.436/2011

**Subasta en ejecución hipotecaria extrajudicial**

Don Manuel Cañas Navarro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Montilla, Córdoba, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la calle Cuesta de las Caballeras sin número, bajo, esquina a calle Escuelas 51, de Montilla, provincia de Córdoba, se tramita la venta extrajudicial, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Piso tercero, tipo F, de la casa hoy número 19 de la Avenida de Andalucía, en la Ciudad de Montilla, con acceso por la puerta B. Tiene una superficie útil de 62 metros y 9 decímetros cuadrados. Cuota: 3,60%.

Datos catastrales: 4708801UG5640N0023WL.

Inscripción: Tomo 724, folio 118, finca número 24.608.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 17 de enero de 2012, a las 11'00 horas, siendo el tipo base el de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (145.044,36 €); de no haber pos-

tor o si resultare fallida, la segunda subasta será el día 14 de febrero de 2012, a las 11'00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta será el día 13 de marzo de 2012, a las 11'00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el día 21 de marzo de 2012, a las 11'00 horas.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta corriente número 0030-4015-41-0001338271, de Banesto, sucursal de Montilla, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Montilla, a 1 de diciembre de 2011.- El Notario, firma ilegible.